Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Fecha 14-10-22 Hora 3pm

PRORROGA
FO-AB-15
2014-01-02
V. 02

PRORROGA No 2 CONTRATO DE COMPRAVENTA No CAS-OAJ-SAS-005-2022 Y No. INTERNO 1263 DE 2022-07-08, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y LA FUNDACIÓN CREO PAIS, R/L FABIO ALFONSO VERA OTALORA

Entre los suscritos a saber, **WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 74.754.562 de Aguazul, quien actúa en nombre y representación del Departamento de Casanare, entidad territorial identificada con NIT. 892.099.216-6, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente nombrado mediante Decreto 0059 del 05 de abril de 2021 y delegado para la suscripción del presente acto, según lo establecido por el numeral 2 del parágrafo 1 del articulo 6 del Decreto 0100 del 11 mayo 2022 y quien para efectos de la presente prorroga se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y, por otra parte, **LA FUNDACIÓN CREO PAIS**, identificada con NIT. 900.176.984-2, representada legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.116.543.925 de Aguazul, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente prorroga al CONTRATO DE COMPRAVENTA No CAS-OAJ-SAS-005-2022 Y No. INTERNO 1263 DE 2022-07-08, teniendo en cuenta las siguiente consideraciones previas: **1)**. Que el 08 de julio de 2022 se suscribió el CONTRATO DE COMPRAVENTA No CAS-OAJ-SAS-005-2022 Y No. INTERNO 1263 DE 2022-07-08 , cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 20210660 CUYO OBJETOES "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE". **2)**. Que el 29 de julio de 2022, se realizó la suspensión del Convenio Interadministrativo 202100660, suscrito entre la Gobernación de Casanare y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, debido a dificultades en la adjudicación de los procesos de contratación adelantados por la gobernación para atender las actividades necesarias en la ejecución del convenio razón por la cual se motivó la suspensión del COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-005-2022 Y No. INTERNO 1263 DE 2022-07-08, el cual tiene por objeto; ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 20210660 CUYO OBJETOES "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", que a esa fecha el contrato en mención presentaba un avance físico de 31.81% equivalente a la entrega de; 380 unidades de 630 unidades de pica pastos, 278 unidades de 630 unidades de ensiladora manual, 32500 unidades de 63000 unidades, 0 unidades de 11 unidades de tractor agrícola, 0 unidades de 11 unidades de remolque con plataforma de planchon, 0 unidades de 11 unidades de renovador de pradera y 8 unidades de 12 unidades de motoazada, En lo concerniente a la ejecución financiera se tiene una avance de 86.43%, referente al pago de dos (2) actas parciales que suman un valor total de; TRES MIL MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 3.587.348.265,19). **3)**. Que en comité

administrativo del Fondo de Fomento Agropecuario realizado el día 05 de octubre de 2022, se dio reinicio al Convenio Interadministrativo No, 20210660 y por decisión unánime de sus miembro se le otorgo una prórroga al Convenio hasta el 15 de diciembre de 2022, motivada por causales de fuerza mayor o caso fortuito manifestado por dos factores así; Inundaciones: Se han estado presentando situaciones climáticas de exceso de lluvias, fuertes granizadas, vientos de fuerte intensidad y múltiples derrumbes en el departamento de Casanare, la lluvias no han cesado desde el mes de abril, los ríos están en cotas altas de desbordamiento y los suelos se encuentran saturados por el porcentaje de agua recibida. Todo lo anterior sustentado con comunicados de seguimiento a las condiciones del fenómeno climatológico denominado "la niña" emitidos por el el IDEAM boletín 193 de 12 de julio de 2022, boletín 199 del 18/07/2022 siendo noticia nacional especialmente las afectaciones en el departamento de Casanare. Deterioro de las Vías por Invierno: las vías de acceso a los diferentes corregimientos y veredas han colapsado, limitando un mayor avance en la ejecución de las actividades contratadas, tales como la entrega de los semovientes bovinos hembra, la entrega de los sistemas de cerca eléctrica solar y la entrega de los equipos agrícolas. Esto también ha ocasionado dificultades en el desplazamiento de los beneficiarios desde sus fincas hasta los sitios programados para la entrega de los bienes dispuestos para el desarrollo del Convenio Interadministrativo No.20210660, lo que significa un retraso en el cronograma avalado, en este escenario el 13 de octubre de 2022, se le da reinicio al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-005-2022 Y No. INTERNO 1263 DE 2022-07-08, el cual tiene por objeto; ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 20210660 CUYO OBJETOES "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE". **4).** Que mediante comunicación escrita del 13 de octubre de 2022 el contratista FUNDACIÓN CREO PAIS solicita a la supervisión del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-005-2022 Y No. INTERNO 1263 DE 2022-07-08, Prorroga No 2, por un periodo de un (1) mes motivada por; **4.1).** Que, debido a la ocurrencia de eventos asociados a condiciones climáticas en consecuencia a la presencia del fenómeno de la niña causando precipitaciones más fuertes de lo común y prolongación de la temporada invernal. En el departamento de Casanare las lluvias se prolongaron, los ríos reportaron cotas altas de desbordamiento y los suelos presentaron saturación por el porcentaje de agua recibida, lo que causo deslizamientos, inundaciones y afectación de vías de acceso a municipios, lo esbozado anteriormente genero atrasos significativos para la ejecución de las entregas de semovientes. Las condiciones climáticas representan eventos de ocurrencia que no se prevén y que son ajenos al curso normal de la ejecución del contrato. **5).** Que una vez analizadas las razones esbozadas en la solicitud de prorroga No 2 presentada por el contratista FUNDACIÓN CREO PAIS, la supervisión dio viabilidad, mediante memorando 0168 de fecha 14 de octubre de 2022, para prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-005-2022 Y No. INTERNO 1263 DE 2022-07-08 por el término de un (1) mes más, contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato. Lo anterior con el fin de garantizar que se culminen todos los tramites

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

PRORROGA
FO-AB-15
2014-01-02
V. 02

que permitan la entrega de los bienes faltantes a los beneficiarios contempladas en el objeto contractual, a cada uno de los productores beneficiados con el Convenio 20210660 de 2021 celebrado entre el Departamento de Casanare y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Así mismo, menciona la supervisión que con la presente prórroga no se generan nuevos costos al Departamento y no se desconocer el plazo contemplado para la ejecución del Convenio 20210660 de 2021celbrado entre el Departamento de Casanare y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. **6).** Las razones que motivan la presente prorroga fueron debidamente avaladas por la supervisión designada por el Departamento y el Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, analizadas las anteriores consideraciones, las partes acuerdan realizar la presente PRORROGA No 2, la cual se regirá por los siguientes términos; **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto:** El objeto del presente acuerdo es Prorrogar el Plazo estipulado en la Cláusula Séptima del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-005-2022 Y No. INTERNO 1263 DE 2022-07-08, en termino de UN (1) MES más, al tiempo actual de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO.** La presente prórroga no generará ningún costo para el Departamento. **CLÁUSULA SEGUNDA:** EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la garantía única constituida y prevista en la CLÁUSULA NOVENA del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-005-2022 Y No. INTERNO 1263 DE 2022-07-08. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente prórroga deberá ser publicada en la Gaceta Departamental. **CLÁUSULA CUARTA: VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO:** Para la validez y perfeccionamiento de la presente prorroga al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-005-2022 Y No. INTERNO 1263 DE 2022-07-08. solo es necesario la firma de las Partes. **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-005-2022 Y No. INTERNO 1263 DE 2022-07-08. no sufren modificación alguna y continúan vigentes. En constancia se firma en Yopal a los 14 días del mes de octubre de 2022

EL DEPARTAMENTO

WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO
Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

EL CONTRATISTA

FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. No 1.116.543.925 de Aguazul
R/L FUNDACIÓN CREO PAIS

Revisó fundamentos jurídicos: MARLITH INFANTE VEGA
C.P.S.P. 1911 de 2022

Proyectó: ALEXANDER BARRERA GIRON
Director Tecnico de Desarrollo Rural
Supervisor

45
39

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Recibí Marcela Zamora
Fecha 14-10-22 Hora 5p

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 5	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO No. 1263
		14	10	2022	
Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente					

PRÓRROGA

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y/o prórroga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado al 2022-07-22. 86.43%
- Valor actual del contrato. $4.150.301.597;49 M.L.C.
- Valor facturado hasta el 2022-07-22. $3.587.348.265,19 M.L.C.
- Valor anticipo, si lo hubo. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo amortizado. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo por amortizar. $0,00 M.L.C.
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y/o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición y/o prórroga, previa aprobación del Interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.: 1263 de 2022-07-08
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 20210660 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE".
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Diez (10) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-07-12
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SUSPENSIONES Y ADICIONES: 2022-07-21

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
1	Diez (10) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Un (1) MES
2	Un (1) MES
3	Quince (15) DIAS

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 2 de 5	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO No. 1263
		14	10	2022	
Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente					

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $4.150.301.597,49 M.L.C.

VALOR ADICIONES:

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $4.150.301.597,49 M.L.C.
CONTRATISTA: FUNDACION CREO PAIS
SUPERVISOR: ALEXANDER BARRERA GIRÓN
INTERVENTOR:

B. OBJETO:
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 20210660 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE"
- **Valor de la Actual Adición:** $0,00 M.L.C.
- **Tiempo Prorrogados en ésta Acta**: Un (1) MES
- **Tiempo Prorrogados al Contrato**: Diez (10) DIAS
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (sin incluir la acta actual): 2022-10-15
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (incluyendo la acta actual): 2022-11-15

C. ESTADO FÍSICO:
A la fecha 13 de octubre de 2022, la Fundación Creo País, presenta una ejecucion física de 31.81% equivalente a la entrega de; 380 unidades de 630 unidades de pica pastos, 278 unidades de 630 unidades de ensiladora manual, 32500 unidades de 63000 unidades, 0 unidades de 11 unidades de tractor agrícola, 0 unidades de 11 unidades de remolque con plataforma de planchon, 0 unidades de 11 unidades de renovador de pradera y 8 unidades de 12 unidades de motoazada, En lo concerniente a la ejecución financiera se tiene una avance de 86.43%, referente al pago de dos (2) actas parciales que suman un valor total de; TRES MIL MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 3.587.348.265,19).

D. ESTADO FINANCIERO:

Valor actual del contrato	$4.150.301.597,49	Valor anticipo amortizado	$0,00
Valor facturado a 2022-07-22	$3.587.348.265,19	Valor anticipo por amortizar	$0,00

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

1). Que el 08 de julio de 2022 se suscribió el CONTRATO DE COMPRAVENTA No CAS-OAJ-SAS-005-2022 Y No. INTERNO 1263 DE 2022-07-08 , cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 20210660 CUYO OBJETOES "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 3 de 5	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		14	10	2022	No. 1263
Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente					

SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE". 2). Que el 29 de julio de 2022, se realizó la suspensión del Convenio Interadministrativo 202100660, suscrito entre la Gobernación de Casanare y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, debido a dificultades en la adjudicación de los procesos de contratación adelantados por la gobernación para atender las actividades necesarias en la ejecución del convenio razón por la cual se motivó la suspensión del COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-005-2022 Y No. INTERNO 1263 DE 2022-07-08, el cual tiene por objeto; ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 20210660 CUYO OBJETOES "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", que a esa fecha el contrato en mención presentaba un avance físico de 31.81% equivalente a la entrega de; 380 unidades de 630 unidades de pica pastos, 278 unidades de 630 unidades de ensiladora manual, 32500 unidades de 63000 unidades, 0 unidades de 11 unidades de tractor agrícola, 0 unidades de 11 unidades de remolque con plataforma de planchon, 0 unidades de 11 unidades de renovador de pradera y 8 unidades de 12 unidades de motoazada, En lo concerniente a la ejecución financiera se tiene una avance de 86.43%, referente al pago de dos (2) actas parciales que suman un valor total de; TRES MIL MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 3.587.348.265,19). 3). Que en comité administrativo del Fondo de Fomento Agropecuario realizado el día 05 de octubre de 2022, se dio reinicio al Convenio Interadministrativo No, 20210660 y por decisión unánime de sus miembro se le otorgo una prórroga al Convenio hasta el 15 de diciembre de 2022, motivada por causales de fuerza mayor o caso fortuito manifestado por dos factores así; Inundaciones: Se han estado presentando situaciones climáticas de exceso de lluvias, fuertes granizadas, vientos de fuerte intensidad y múltiples derrumbes en el departamento de Casanare, la lluvias no han cesado desde el mes de abril, los ríos están en cotas altas de desbordamiento y los suelos se encuentran saturados por el porcentaje de agua recibida. Todo lo anterior sustentado con comunicados de seguimiento a las condiciones del fenómeno climatológico denominado "la niña" emitidos por el el IDEAM boletín 193 de 12 de julio de 2022, boletín 199 del 18/07/2022 siendo noticia nacional especialmente las afectaciones en el departamento de Casanare. Deterioro de las Vías por Invierno: las vías de acceso a los diferentes corregimientos y veredas han colapsado, limitando un mayor avance en la ejecución de las actividades contratadas, tales como la entrega de los semovientes bovinos hembra, la entrega de los sistemas de cerca eléctrica solar y la entrega de los equipos agrícolas. Esto también ha ocasionado dificultades en el desplazamiento de los beneficiarios desde sus fincas hasta los sitios programados para la entrega de los bienes dispuestos para el desarrollo del Convenio Interadministrativo No.20210660, lo que significa un retraso en el cronograma avalado, en este escenario el 13 de octubre de 2022, se le da reinicio al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-005-2022 Y No. INTERNO 1263 DE 2022-07-08, el cual tiene por objeto; ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 20210660 CUYO OBJETOES "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE". 4). Que mediante comunicación escrita del 13 de octubre de 2022 el contratista FUNDACIÓN CREO PAIS solicita a la supervisión del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-005-2022 Y No. INTERNO 1263 DE 2022-07-08, Prorroga No 2, por un periodo de un (1) mes motivada por; 4.1). Que, debido a la ocurrencia de eventos asociados a condiciones climáticas en consecuencia a la presencia del fenómeno de la niña causando precipitaciones más fuertes de lo común y prolongación de la temporada invernal. En el departamento de Casanare las lluvias se prolongaron, los ríos reportaron cotas altas de desbordamiento y los suelos presentaron saturación por el porcentaje de agua recibida, lo que causo deslizamientos, inundaciones y afectación de vías de acceso a municipios, lo esbozado anteriormente genero atrasos significativos para la ejecución de las entregas de

48
42

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 4 de 5	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		14	10	2022	No. 1263
Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente					

semovientes. Las condiciones climáticas representan eventos de ocurrencia que no se prevén y que son ajenos al curso normal de la ejecución del contrato. 5). Que una vez analizadas las razones esbozadas en la solicitud de prorroga No 2 presentada por el contratista FUNDACIÓN CREO PAIS, la supervisión dio viabilidad, mediante memorando 0168 de fecha 14 de octubre de 2022, para prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-005-2022 Y No. INTERNO 1263 DE 2022-07-08 por el término de un (1) mes más, contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato. Lo anterior con el fin de garantizar que se culminen todos los tramites que permitan la entrega de los bienes faltantes a los beneficiarios contempladas en el objeto contractual, a cada uno de los productores beneficiados con el Convenio 20210660 de 2021 celebrado entre el Departamento de Casanare y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Así mismo, menciona la supervisión que con la presente prórroga no se generan nuevos costos al Departamento y no se desconocer el plazo contemplado para la ejecución del Convenio 20210660 de 2021celbrado entre el Departamento de Casanare y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 6). Las razones que motivan la presente prorroga fueron debidamente avaladas por la supervisión designada por el Departamento y el Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, analizadas las anteriores consideraciones, las partes acuerdan realizar la presente PRORROGA No 2

Para los contratos de obra, las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo el cual constituye parte integral de ésta solicitud.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

FUNDACIÓN CREO PAIS
Contratista

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:

ALEXANDER BARRERA GIRÓN
Supervisor(a)

FABIO ALFONSO VERA OTALORA R/L FUNDACION CREO PAIS
Contratista

8

~~49~~
43

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 5 de 5	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		14	10	2022	**No.** 1263
Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente					

WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO
SECRETARIO(A) DE AGRICULTURA

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.